



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de enero de 2025.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión ordinaria, celebrada el 16 de enero de 2025, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 001-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDS, de fecha 03 de enero de 2025, la Gerente Regional de Desarrollo Social solicita al pleno del Consejo Regional se apruebe aceptar la donación de sillas de ruedas por parte del Compañía Minera Buenaventura S.A.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, destinada a favor de las personas con discapacidad del distrito de Ccochaccasa, de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda aceptar la donación de diez (10) sillas de rueda, efectuada por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, destinada para la atención de las personas con discapacidad del distrito de Ccochaccasa, de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 014-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 16 de enero de 2025.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la donación de diez (10) sillas de rueda, efectuada por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, destinada para la atención de las personas con discapacidad del distrito de Ccochaccasa, de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – **Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing Juan J. Anyapoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL